



24 de febrero de 2015

Señores
BOLSA DE VALORES DE PANAMA, S.A.
Ciudad

Ref. Comunicado Público-Hecho de importancia-**Banistmo, S.A.**

Estimados señores:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 3-2008 de la Comisión Nacional de Valores (ahora Superintendencia del Mercado de Valores), sobre eventos que constituyen Hechos de Importancia de emisores con valores registrados ante la Comisión Nacional de Valores (ahora Superintendencia del Mercado de Valores), adjunto les enviamos copia del comunicado público de hecho de importancia de **Banistmo, S.A.**, por medio del cual se hace del conocimiento público el contrato suscrito entre **Banistmo, S.A.** y **Suramericana, S.A.**, el día 23 de febrero de 2015, en virtud del cual **Banistmo, S.A.**, vende a **Suramericana, S.A.**, acciones que exceden el 10% de su patrimonio, y que equivalen al 100% del capital social de **Seguros Banistmo S.A.** compañía aseguradora constituida y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá.

Dicho comunicado público de hecho de importancia, será publicado el día de hoy en el sitio web de **Banistmo, S.A.**

Sin otro particular por el momento, nos es grato suscribirnos y quedamos a la espera de su contestación.

Atentamente,

Banistmo S.A.

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Aimeé Sentmat".

Aimeé Sentmat de Grimaldo
Representante Legal



COMUNICADO PÚBLICO

Hecho de Importancia

En cumplimiento de lo preceptuado en el Acuerdo 3-2008 del 31 de marzo de 2008, de la Superintendencia de Mercado de Valores (antes Comisión Nacional de Valores), referente a los eventos que constituyen hechos de importancia de emisores con valores registrados ante la Superintendencia de Mercado de Valores, Banistmo, S.A. (en adelante Banistmo) por este medio hace de conocimiento público que, el 23 de febrero de 2015 Banistmo suscribió un contrato con Suramericana, S.A. (en adelante Suramericana) en virtud del cual Banistmo vende a Suramericana acciones que equivalen al 100% del capital social de Seguros Banistmo S.A. compañía aseguradora constituida y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá.

La venta está sujeta al cumplimiento de ciertas condiciones previas incluyendo, entre otras, la obtención de las autorizaciones requeridas por parte de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá y de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia de Panamá (ACODECO).

El valor de la transacción se definirá en la fecha de cierre y será calculado en función del patrimonio de la compañía en dicha fecha.

La venta de Seguros Banistmo a Suramericana S.A. responde a una decisión estratégica que busca que Banistmo siga concentrándose en fortalecer todavía más su negocio primario: la prestación de servicios financieros bancarios.

Ciudad de Panamá, 24 de febrero de 2015.

Atentamente,


Aimeé Sentmat
Representante Legal
Banistmo S.A.